

## CIRCULAR VRAC-009-2021

Bogotá, D.C., junio 25 de 2021

**Para:** Estudiantes de pregrado y posgrado  
**De:** Vicerrectoría Académica  
**Asunto:** Desarrollo de actividades académicas II periodo de 2021

Estimados estudiantes de pregrado y posgrado, reciban un cordial saludo.

La materialización de un retorno gradual y seguro, al igual que la adaptación a las nuevas circunstancias por cuenta de la pandemia, nos mueve a caminar con esperanza por el sendero del cuidado de la salud y la vida, buscando crear entornos formativos favorables que beneficien a todos los miembros de nuestra comunidad universitaria.

Como universidad católica y lasallista, renovamos nuestro compromiso con una educación de calidad que reconoce las realidades y contextos de quienes hacemos parte de ella. Por esta razón, con un sentido humanista y solidario, adoptamos las estrategias educativas necesarias que permitan a nuestros estudiantes avanzar en sus trayectos de formación profesional, de manera segura durante estos tiempos desafiantes que vivimos.

Queremos compartir con todos ustedes algunas de las disposiciones relativas al regreso a clases del II periodo académico de 2021:

1. Las clases se iniciarán en modalidad remota para **posgrado el 26 de julio** y para **pregrado el 2 de agosto**, como está indicado en el calendario académico de la Universidad, a través de nuestro campus virtual, esto como medida preventiva frente a la situación epidemiológica por la que atraviesa la ciudad, así como estrategia para favorecer que más estudiantes puedan acceder al plan nacional de vacunación que viene desarrollando el Ministerio de Salud.
2. A partir del mes de **septiembre** se iniciará el desescalamiento progresivo hacia el modo de enseñanza denominado **PRESENCIALIDAD COMBINADA**, siempre y cuando la evolución de la pandemia y las decisiones gubernamentales así lo permitan. Este modo de enseñanza contempla dos tipos de cursos:
  - 2.1. **Cursos presenciales con transmisión en línea**: El estudiante puede tomar estos cursos asistiendo físicamente a las clases, previo acuerdo con el docente, o siguiendo la transmisión en línea de estas desde el lugar donde se encuentre.
  - 2.2. **Cursos remotos**: El estudiante puede tomar estos cursos de forma completamente remota a través del campus virtual de la Universidad. El docente realizará sus clases como se ha venido haciendo hasta el momento.

3. La asistencia a los cursos presenciales con transmisión en línea está supeditada al aforo aprobado para cada sede y para cada aula de clase, teniendo presente el distanciamiento entre personas, definido por el gobierno nacional y/o distrital.
4. En conclusión, los estudiantes tienen la posibilidad de tomar asignaturas en modo presencial con transmisión en línea y/o asignaturas en modalidad remota de acuerdo con la oferta académica (horarios). Para el desarrollo de las clases en modo presencial con transmisión en línea, deberá existir común acuerdo entre el estudiante que desee participar físicamente de la clase y el profesor, teniendo en cuenta el aforo aprobado para el aula asignada.
5. Las prácticas clínicas y de laboratorio, así como las pasantías y trabajos de campo se activarán de forma presencial en el mes de **agosto**, según lo dispuesto en los diferentes syllabus de estas asignaturas, siguiendo el protocolo de bioseguridad correspondiente y acogiendo el criterio de aforo para el lugar de sus prácticas dentro y fuera de la Universidad. Los profesores organizarán y coordinarán con los estudiantes la dinámica y asistencia a dichas prácticas, esto en concordancia con las disposiciones que sean emitidas por aquellas unidades académicas de la Universidad que tengan a su cargo la dirección y desarrollo de prácticas clínicas y de laboratorio, pasantías y trabajos de campo.

Teniendo en cuenta esta información, les invitamos a continuar participando proactivamente en su proceso de formación profesional. Esta es una oportunidad más para avanzar, crecer y construir desde la experiencia educativa que brinda nuestra Universidad.

Fraternalmente,

*H. Cristhian J. Diaz M.*  
HNO. CRISTHIAN J. DIAZ M.  
**VICERRECTOR ACADÉMICO**